

de mayo de 1995 y homologado por acuerdo de la comisión académica del Consejo de Universidades de fecha 14 de julio de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos de la misma.

Barcelona, 1 de septiembre de 1995.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22102 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona, adscrita a esta Universidad.

Aprobado el plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona, en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 26 de mayo de 1995 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 14 de julio de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos de la misma.

Barcelona, 1 de septiembre de 1995.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22103 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona, adscrita a esta Universidad.

Aprobado el plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona, en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 26 de mayo de 1995 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 14 de julio de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos de la misma.

Barcelona, 1 de septiembre de 1995.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22104 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, de la Facultad de Náutica de Barcelona, perteneciente a esta Universidad.

Aprobado el plan de estudios de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo de la Facultad de Náutica de Barcelona, en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 26 de mayo de 1995 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 14 de julio de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos de la misma.

Barcelona, 1 de septiembre de 1995.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22105 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Diplomado en Máquinas Navales, de la Facultad de Náutica de Barcelona, perteneciente a esta Universidad.

Aprobado el plan de estudios de Diplomado en Máquinas Navales de la Facultad de Náutica de Barcelona, en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 26 de mayo de 1995 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 14 de julio de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos de la misma.

Barcelona, 1 de septiembre de 1995.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22106 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Máquinas Navales de la Facultad de Náutica de Barcelona, perteneciente a esta Universidad.

Aprobado el plan de estudios de Licenciado en Máquinas Navales de la Facultad de Náutica de Barcelona, en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 26 de mayo de 1995 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 14 de julio de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos de la misma.

Barcelona, 1 de septiembre de 1995.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22107 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se ordena la publicación del plan de estudios para la obtención del título de Ingeniero en Geodesia y Cartografía.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero en Geodesia y Cartografía, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 14 de julio de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo a la misma.

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente